GUÍA DEL ALUMNO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

MÓDULO PROFESIONAL: Formación y Orientación Laboral

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO: Formación y Orientación Laboral

PROFESOR: Joaquín Fulleda Marhuenda

HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROFESOR: lunes de 12:45 a 13:45, con cita previa

La presente guía tiene como objetivo informar al estudiante sobre los objetivos (resultados de aprendizaje), contenidos y criterios de evaluación del módulo profesional que va a cursar, así como de los criterios de evaluación, calificación y recuperación que se van a aplicar en dicho módulo profesional.

En cuanto a los resultados de aprendizaje, los contenidos y los criterios de evaluación, vienen recogidos en la normativa vigente de cada uno de los ciclos formativos que se imparten en el centro. Concretamente, para el ciclo formativo de Sistemas microinformáticos y redes, la normativa de aplicación es el Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre y la Orden de 7 de julio de 2009. Para el ciclo formativo de Instalaciones eléctricas y automáticas, la normativa de aplicación es el Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero y la Orden de 7 de julio de 2009. La información que se ofrece en cuanto a capacidades terminales, contenidos y criterios de evaluación es un extracto de dicha normativa, que puede ser consultada por el alumnado en el caso de que aparezca alguna duda.

El segundo apartado de la Guía ofrece información sobre la secuenciación de los contenidos a través de las distintas unidades didácticas en que se van a organizar, así como las evaluaciones en las que se impartirán conforme a la programación realizada por el profesor.

En lo que se refiere a la evaluación, calificación y recuperación, en el tercer apartado de la Guía se pueden consultar los criterios que seguirá el profesor a lo largo del curso para calificar cada una de las evaluaciones y la evaluación final, así como los criterios de ponderación que se aplicarán para obtener dicha nota. También se establecen los criterios que se aplicarán a las recuperaciones.

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	▪ Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. ▪ Se ha identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico. ▪ Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. ▪ Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico. ▪ Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. ▪ Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. ▪ Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	**Búsqueda activa de empleo:** ▪ Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico o técnico superior correspondiente. ▪ Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. ▪ Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico en mecanizado. ▪ Definición y análisis del sector profesional del título correspondiente. ▪ Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. ▪ Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. ▪ Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. ▪ El proceso de toma de decisiones.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	▪ Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico. ▪ Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. ▪ Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. ▪ Se han valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. ▪ Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. ▪ Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. ▪ Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	Gestión del conflicto y equipos de trabajo. ▪ Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización. ▪ Equipos en la industria del mecanizado según las funciones que desempeñan. ▪ La participación en el equipo de trabajo. ▪ Conflicto: características, fuentes y etapas. ▪ Método para la resolución o supresión del conflicto.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relacionales laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	▪ Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. ▪ Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. ▪ Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. ▪ Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinado colectivos. ▪ Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. ▪ Se han identificado las causas y efectos de la modificación suspensión y extinción de la relación laboral.	**Contrato de trabajo** ▪ El Derecho del trabajo. ▪ Análisis de la relación laboral individual. ▪ Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. ▪ Derechos y deberes derivados de la relación laboral. ▪ Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. ▪ Representación de los trabajadores. ▪ Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional correspondiente. ▪ Beneficios para los trabajadores en

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos
		las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	▪ Se han analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. ▪ Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. ▪ Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título correspondiente. ▪ Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. ▪ Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. ▪ Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. ▪ Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social. ▪ Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. ▪ Se han identificado en un supuesto las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. ▪ Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. ▪ Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos. ▪ Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	**Seguridad Social, empleo y desempleo** ▪ Estructura del Sistema de la Seguridad Social. ▪ Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. ▪ Situaciones protegibles en la protección por desempleo.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo	▪ Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. ▪ Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	**Evaluación de riesgos profesionales** ▪ Valoración de la relación entre

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos
presentes en su entorno laboral.	▪ Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. ▪ Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo. ▪ Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional correspondiente. ▪ Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional correspondiente.	trabajo y salud. ▪ Análisis de factores de riesgo. ▪ La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. ▪ Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. ▪ Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. ▪ Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. ▪ Riesgos específicos en la industria del mecanizado. ▪ Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	▪ Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. ▪ Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. ▪ Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. ▪ Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. ▪ Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. ▪ Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional correspondiente.	**Planificación de la prevención de riesgos en las empresas** ▪ Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. ▪ Gestión de la prevención en la empresa. ▪ Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. ▪ Planificación de la prevención en la empresa. ▪ Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos
	▪ Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).	▪ Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme”.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral correspondiente.	▪ Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar las consecuencias en caso de que sean inevitables. ▪ Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. ▪ Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. ▪ Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. ▪ Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. ▪ Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	**Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa** ▪ Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva ▪ Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. ▪ Primeros auxilios.

2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

El módulo profesional de Formación y Orientación Laboral (FOL) consta de 14 unidades didácticas, que serán distribuidas a lo largo de las tres evaluaciones que tiene el curso académico.

Durante la primera evaluación se impartirán las siguientes unidades didácticas:

1. El Derecho del Trabajo.
2. El contrato de trabajo.
3. La jornada laboral y el salario.
4. La nómina. Supuestos prácticos.

Durante la segunda evaluación, las unidades didácticas serán las siguientes:

5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
6. La Seguridad Social.
7. Representación en la empresa y negociación colectiva.
8. Los equipos de trabajo
9. Los conflictos y su resolución.

Finalmente, en la tercera evaluación se impartirán las siguientes unidades didácticas:

10. El mercado de trabajo y la búsqueda de empleo.
11. Trabajo y salud.
12. Estudio de los riesgos en la empresa.
13. Gestión de la prevención.
14. Primeros auxilios.

3.- EVALUACIÓN.

Procedimientos de Evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación determinan el modo en que se va a efectuar la recogida de la información para la posterior evaluación.

En la evaluación del proceso de aprendizaje, puesto que la evaluación será continua, la información que se obtenga también debe ser continua. Los procedimientos e instrumentos de evaluación deben cumplir algunos **criterios**, tales como: ser variados, aportar información concreta sobre lo que se pretende, y permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad.

Los **procedimientos e instrumentos** que se utilizarán para la evaluación del módulo de FOL serán los siguientes:

1. Realización de **pruebas específicas**, escritas, sobre contenidos y procedimientos de las distintas unidades didácticas.
2. Seguimiento y análisis de las **producciones del alumnado**, ya sean de carácter individual o de carácter grupal.
3. La **observación** sistemática y participativa del grupo a través del seguimiento directo de las actividades que se realizan en el aula.
4. **Cuestionarios, debates o asambleas** al inicio de cada unidad didáctica, para analizar el punto de partida del alumnado sobre la materia y como proceso de motivación, introducción y de construcción del aprendizaje. Se pretenden evaluar contenidos conceptuales previos al inicio de la unidad y procedimentales, en relación con actitudes favorables al aprendizaje

Criterios de ponderación

1. Conceptos. La calificación de los conceptos exigidos al alumnado se llevará a cabo mediante pruebas objetivas. Estas pruebas consistirán en test de respuestas alternativas y/o preguntas teóricas y/o ejercicios sobre los contenidos impartidos. Su objeto es medir si se han logrado a través de las actividades programadas y por medio de los procedimientos dichos conceptos. La forma de evaluar dichas pruebas se establecerá en el examen correspondiente. Influirá en la evaluación con una ponderación del **50%**.

2. Procedimientos. La calificación de los procedimientos se llevará a cabo mediante ejercicios correspondientes a las unidades didácticas impartidas y se realizará mediante la realización de actividades encomendadas por dicho profesorado para cada unidad. Influirá en la evaluación con una ponderación del **30%**. Los elementos evaluables que se señalan a continuación sirven para ponderar adecuadamente el parámetro del presente punto, así se valorarán los siguientes aspectos:

La comprensión y asimilación de los conocimientos fundamentales.
La obtención y utilización de información.
La capacidad de iniciativa del alumnado.
La cantidad y calidad de las tareas realizadas.
La presentación de los trabajos propuestos y en los plazos establecidos.

La **presentación de los trabajos propuestos fuera de los plazos** establecidos previamente por el profesorado implicará la reducción de **medio punto** en la calificación de dicha actividad por cada clase de retraso en su entrega. La **presentación de actividades de carácter individual de forma duplicada** por parte de dos o más alumnos o alumnas implica la división de la nota de cada una de las cuestiones planteadas entre tantas veces como copias equivalentes existan de las mismas.

La calificación del bloque de **Salud Laboral**, unidades 11, 12, 13 y 14, consistirá en la presentación de un **resumen** a partir de recursos suministrados por el profesor de cada uno de los temas y en una **prueba tipo test o de preguntas cortas** correspondiente a dichos temas. La nota obtenida en la prueba formará parte de la calificación de conceptos. Las actividades previstas para dichas unidades consistentes en cuestionarios moodle a partir de una batería de preguntas, formará parte de la calificación de procedimientos.

Durante el trimestre se realizarán varias pruebas de conceptos y procedimientos para la eliminación de materia debiendo el alumno/a alcanzar una nota mínima de 5 sobre 10 en cada una de ellas para eliminar la materia correspondiente. El alumno/a que por motivos justificados no realice alguna de estas pruebas tendrá derecho, solamente, a examinarse de los contenidos pendientes en el periodo de recuperación del trimestre siendo, en este caso, la calificación de dicha prueba la nota alcanzada y no 5 como correspondería en recuperación. Si el alumno/a no justifica la no presentación a la prueba tendrá derecho a presentarse a la recuperación de materia, a final de trimestre, pero en este caso su calificación será, como máximo 5.

Tanto en las pruebas objetivas como en los trabajos presentados se tendrá en cuenta la **ortografía** y se **restará por** cada una de las **faltas** cometidas **0'02** con un **máximo de 1 punto** en cada uno de los ejercicios y/o pruebas realizadas.

3. Actitudes. Influirán en la evaluación con una ponderación del **10%** y serán elementos evaluables los siguientes:

La participación en el trabajo tanto individual como colectivo.
Atención, responsabilidad e iniciativa en el aula.
Actitud positiva hacia los valores de tolerancia y respeto hacia las ideas ajenas.
Cumplimiento de las normas y otras buenas actitudes.
Participación en los foros de Moodle, en su caso.

4. Asistencia y puntualidad a las actividades lectivas: Por cada falta de asistencia, no justificada se perderán una décima con el máximo de 1 punto. En cuanto a las faltas de puntualidad, señalar que cinco de las mismas se asimilarán a una falta de asistencia. Ambos criterios, por tanto, influirán en la evaluación con una ponderación del **10%**. **Solamente se considerará falta justificada aquella que se justifique con certificado médico o con otro documento que acredite la asistencia a prestaciones personales obligatorias.**

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES

Para la calificación positiva de cada una de las evaluaciones será **necesario obtener una nota mínima de 5 sobre 10 en todos los parámetros y que la suma de todos ellos deberá de ser igual o superior a 5 para obtener una calificación positiva.** La calificación será el resultado de la aplicación de las siguientes reglas:

a) La calificación de conceptos se obtendrá mediante la media ponderada obtenida de los resultados de las distintas pruebas escritas que se celebren en la evaluación correspondiente.
b) La calificación de procedimientos se obtendrá de la ponderación los resultados obtenidos en las tareas encomendadas por el profesorado para cada una de las unidades didácticas.
c) La calificación de actitudes y asistencia se valorará conforme a los registros personales del profesorado (cuaderno del profesorado) sobre el día a día en clase.

La calificación de la evaluación será el resultado de la suma de todos los parámetros señaladas con la ponderación establecida para cada uno de ellos.

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL

La calificación del módulo profesional reflejará el trabajo del alumnado durante todo el curso escolar. De esta forma, en la evaluación de mayo se procederá a aplicar las mismas reglas antes señaladas para cada una de las evaluaciones, de forma que se compute en las mismas proporcional y respectivamente las calificaciones de conceptos, procedimientos, actitudes y asistencia. Tanto en la evaluación de mayo como en la evaluación final, la nota del alumno corresponderá a los resultados ponderados de todo el curso conforme a los criterios más arriba expresados.

.

A modo de resumen, se concretan en las siguientes tablas los criterios de calificación y evaluación:

Conceptos	Procedimientos	Actitud	Asistencia	TOTAL
50	30	10	10	100%

Criterios de Calificacion		
	SI	NO
La ortografía resta puntuación	x	
Los alumnos/as deben llegar a un mínimo de la calificación para acceder a la media	x	
Los alumnos/as deben superar todas las evaluaciones	x	
La falta de asistencia resta puntuación	x	

Criterios de recuperación

La recuperación de materias se hará dentro del proceso de enseñanza aprendizaje mediante la realización de pruebas escritas correspondientes a aquella/s parte/s que el alumno o alumna tenga con calificación negativa y tendrá lugar **antes o después de finalizar el trimestre al que corresponda dicha materia, en función del tiempo disponible para la realización de dichas pruebas y del criterio del profesor/a**. Las pruebas serán similares a las realizadas en la evaluación primera de la materia del trimestre y la calificación máxima será 5 cuando la prueba se puntúe sobre 10, a excepción de los alumnos/as que en el día de la prueba no se hayan presentado por motivos justificados, no obstante la nota final del trimestre será la suma de todos los elementos evaluables considerados en el apartado anterior, por lo que **será necesaria la presentación de todos los trabajos realizados en dicho trimestre.**

Para aquellos alumnos o alumnas que no hayan superado los conocimientos mínimos, se hará un ejercicio de recuperación de evaluación/es antes del período de recuperación de final de curso. La nota máxima será de 5 cuando la prueba se puntúe sobre 10 y es requisito imprescindible tener todas las evaluaciones aprobadas, así como todos los trabajos presentados para obtener una calificación final de 5.

Aquellos alumnos o alumnas que sean calificados con una nota inferior a cinco, en una o varias evaluaciones, en el periodo de recuperación de final de curso, realizarán actividades orientadas a la superación de la materia, teniendo que **examinarse de las evaluaciones completas pendientes**. En esta **evaluación final** la nota será igual a la puntuación obtenida por el alumno/a en una prueba puntuada sobre 10, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 para considerarla superada, no obstante, se tendrán en cuenta las faltas de **ortografía** y se aplicará el mismo criterio adoptado para el trabajo diario y las pruebas objetivas.

Aunque el alumno/a obtenga una puntuación positiva en la calificación de la primera y/o segunda evaluación, es conveniente que realice actividades de recuperación en aquellas unidades didácticas en las que no haya alcanzado un dominio suficiente.

A modo de resumen de los criterios de recuperación se presenta la siguiente tabla:

Criterios de recuperacion		
	SI	NO
La calificación final será la misma que la del examen	x	
Puede eliminar materia previamente al examen		x
Existen criterios de corrección diferentes entre convocatoria ordinaria y extraordinaria		x
Existe una nota máxima en la recuperación independientemente de la calificación que se obtenga en la misma		x